



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

178/87

Salta, 2 de octubre de 1.987.-
Expediente Nº 12.233/86.-

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna Sonia Mosca, L.U. Nº 9.173 de la Carrera de Nutrición, en el sentido de incluir al Dr. Jorge Llaya como Revisor del Comité Asesor de su Trabajo de Tesis; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Carrera de Nutrición y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

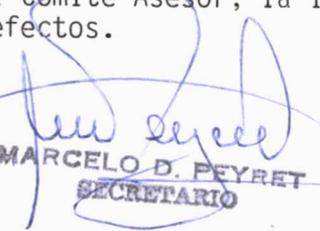
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incluir al Dr. Jorge LLAYA, como Revisor del Trabajo de Tesis de / la alumna de la de la Carrera de Nutrición, Srta. Sonia MOSCA, L.U. Nº 9.173, que dando en consecuencia modificado el art. 2º de la Resolución Nº 022/87 e integrando el Comité Asesor de la siguiente manera:

- Lic. Ana VEGA de TERRONE - Asesor
- Dr. Misael Antelo CORTEZ - Revisor
- Dr. Jorge LLAYA - Revisor

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

U. N. Sa.
hmc.
ATM.


MARCELO D. FEYRET
SECRETARIO




Net. PATRICIA CRISTINA MORENO
VICE-DECANO